

RELACIONES LABORALES  
HOSPITAL DR. "ERNESTO TORRES GALDAMES"  
IQUIQUE  
HAA/CGM/cgm.

CIRCULAR N° 011 /2021.-

IQUIQUE, 10 de marzo de 2021

**"DETERMINA MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA CONTINGENCIA DEL BROTE DE CORONAVIRUS (COVID-19) PARA EL HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE"**

El Hospital Ernesto Torres Galdames ha adoptado desde el inicio de la Pandemia una serie de medidas extraordinarias de gestión interna con el objeto de salvaguardar la integridad de sus funcionarias y funcionarios así como de asegurar la continuidad de los servicios que constituyen la razón de ser del Servicio Público.

En el contexto de estas medidas se informa que:

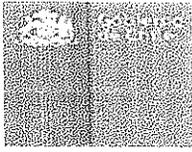
**1. PERMISOS EXCEPCIONALES:**

Respecto de los permisos excepcionales que han sido aprobados con vigencia hasta el 13 de marzo del año en curso se extenderán automáticamente hasta el 31 de marzo del presente año. De esta misma manera se extienden hasta el 31 de marzo, los permisos excepcionales por flexibilidad horaria que fueron aprobados por la Dirección del Hospital.

**2. JORNADA DE TRABAJO**

Sin perjuicio que la Región de Tarapacá, (comunas de Iquique y Alto Hospicio) ha avanzado a la Etapa II del Plan Paso a Paso, se adoptarán las siguientes medidas hasta el 31 de marzo del año en curso:

- a) **Sistema de Trabajo por Turnos Alternados- Personal Diurno:** Para todas las áreas de apoyo administrativo se podrá establecer un sistema de trabajo por turnos alternados, que podrán extenderse hasta por 07 días continuos, salvaguardando la continuidad de la función pública, bajo modalidad de trabajo remoto (desde su domicilio). Esta modalidad considera dos equipos de trabajo, equipo N° 1 en modalidad de trabajo presencial y equipo N°2 en modalidad de teletrabajo o trabajo remoto desde su domicilio.  
El Departamento de Salud Ocupacional del Hospital Ernesto Torres Galdames, será la Unidad competente en definir aquellas Áreas, Departamentos y Unidades que no cuenten con las condiciones adecuadas de funcionamiento y que requieran de la división de equipos de trabajo, razón por la cual Jefe de Servicio deberá solicitar la certificación a dicha unidad. Finalmente con dicha certificación, el Jefe de Servicio deberá informar a la Subdirección correspondiente y Jefa de Personal del Hospital que se encontraran bajo sistema de turno alternado.
- b) **Flexibilidad Horaria:** Se mantiene la flexibilización de horarios de salida de los funcionarios de acuerdo a las áreas de trabajo, según funciones, de la siguiente manera:
- 1) Unidades de apoyo (Operaciones, Recursos Físicos, Servicios Generales, Lavandería, Movilización, Laboratorio, Farmacia y Central de alimentación) funcionarán en horario normal hasta las 17:00 hrs., debiendo además dejar establecidos turno de funcionamiento para las horas siguientes, especialmente en apoyo de los servicios críticos y en turno.



RELACIONES LABORALES  
HOSPITAL DR. "ERNESTO TORRES GALDAMES"  
IQUIQUE  
HAA/CGM/cgm.

Movilización deberá mantenerse en operaciones de igual manera, con extensión de turno hasta las 22 hrs., para el traslado de funcionarios en el cambio de turno como de pacientes respiratorios dados de alta.

- 2) Respecto de aquellos funcionarios que desarrollan funciones en áreas administrativas, cada jefatura de área podrá establecer jornada de trabajo continuo hasta las 15:00 hrs.. Los servicios o Unidades que se acojan a esta modalidad de trabajo no podrán adoptar la modalidad de "sistema de trabajo por turnos alternados que aparece en la Letra a) de la presenta circular.
- 3) Respecto del personal administrativo y personal diurno de las Áreas Clínicas no críticas diurnas (Medicina no Covid, Pediatría no Covid, Cirugía, Traumatología, Neurocirugía, Dental, Maxilofacial, Gineco-obstetricia, Hospitalización Domiciliaria, Esterilización, Diálisis, Imagenología,). La jefatura responsable de cada Servicio, evaluará en base al nivel de ocupación, citaciones o demanda, la posibilidad de generar horario de salida diferenciado a las 16:00 horas., de modo de no afectar el normal funcionamiento del área respectiva, lo anterior sujeto a cambio según condición sanitaria.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**HÉCTOR ALARCÓN ALARCÓN**  
DIRECTOR

**HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE**

**Distribución:**

- Dirección [director.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:director.hetg@redsalud.gob.cl);
- Sub-Dirección Médica Hospital [sdm.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:sdm.hetg@redsalud.gob.cl);
- Sub-Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas [jose.balmaceda@hospitaliquique.cl](mailto:jose.balmaceda@hospitaliquique.cl)
- Jefa Personal Hospital [samantha.olivares@hospitaliquique.cl](mailto:samantha.olivares@hospitaliquique.cl)
- Sub-Dirección de Gestión del Cuidado del Paciente Hospital [sdgcp.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:sdgcp.hetg@redsalud.gob.cl)
- Sub-Dirección Administrativa [eliecer.fuentes@hospitaliquique.cl](mailto:eliecer.fuentes@hospitaliquique.cl)
- Calidad de Vida Hospital [claudio.barraza@redsalud.gob.cl](mailto:claudio.barraza@redsalud.gob.cl)
- Asociaciones de Funcionarios:  
[iquique@fenpruss.cl](mailto:iquique@fenpruss.cl) - [fenatsbase.hospital.igc@gmail.com](mailto:fenatsbase.hospital.igc@gmail.com) - [fenatshistoricaiquique2013@gmail.com](mailto:fenatshistoricaiquique2013@gmail.com)  
[paramedicosiquique@gmail.com](mailto:paramedicosiquique@gmail.com) - [cvilches020@gmail.com](mailto:cvilches020@gmail.com) - [fenatssi@gmail.com](mailto:fenatssi@gmail.com) - [asfunshihospital@gmail.com](mailto:asfunshihospital@gmail.com)  
[asenfiquique@gmail.com](mailto:asenfiquique@gmail.com) - [afumed1iquique@gmail.com](mailto:afumed1iquique@gmail.com) - [afrasimtnssi@gmail.com](mailto:afrasimtnssi@gmail.com) - [gremioauxiliares@gmail.com](mailto:gremioauxiliares@gmail.com)
- Departamentos, sub departamentos administrativos
- Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo Clínico
- Departamento Salud Ocupacional [francino.patricia@gmail.com](mailto:francino.patricia@gmail.com)
- Secretaria Dirección Hospital [sec.director.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:sec.director.hetg@redsalud.gob.cl)
- Oficina de Partes Hospital.